

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, aprobó las bases que han de regir la convocatoria por turno libre de dos plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Ciudad Real nº 93 de fecha 17 de mayo de 2021 y el anuncio de la convocatoria fue publicado en el B.O.E. nº 124, de fecha 25 de mayo de 2021.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles. Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DAIMIEL GONZÁLEZ, MARIA DEL PRADO	XXXXX175Y
2	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARCOS	XXXXX957L
3	GUZMÁN DOMÍNGUEZ, DANIEL	XXXXX286E
4	ALVARO LEÓN, ALBERTO	XXXXX039E
5	DÍAZ SÁNCHEZ, M ^a . DOLORES	XXXXX917S
6	ASENSIO ARAQUE, MARCO	XXXXX916V
7	ROMERO MARÍN, VIRGINIA	XXXXX064H
8	GASCÓN MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL	XXXXX232M
9	GARCÍA MARTÍNEZ, EUGENIO	XXXXX582E
10	GARZÁS GALLEGO, LUZ MARÍA	XXXXX686C
11	GUTIÉRREZ SALAS, AURORA	XXXXX800H
12	GÓMEZ SÁNCHEZ, M ^a YOLANDA	XXXXX849E
13	PÉREZ REDONDO, ÁLVARO	XXXXX954J
14	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MIGUEL	XXXXX027G
15	RODERO DE LAMO, IVÁN	XXXXX413Q
16	JARA RUIZ, RUBÉN	XXXXX998E
17	MALAGÓN LÓPEZ, ÁNGEL	XXXXX388P
18	DÍAZ ALBA, RUBÉN	XXXXX488W

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



19	GOLDEROS PALOMO, GONZALO	XXXXX097G
20	BARRERA MARTÍNEZ, RAFAEL	XXXXX595Z
21	FERNÁNDEZ SERRANO, JESÚS MANUEL	XXXXX852H
22	MARTÍN-GRANDE ROMERO, BLANCA	XXXXX036J
23	TEJADO ZARCO, GONZALO	XXXXX428D
24	SÁNCHEZ HIGUERA, FRANCISCO	XXXXX790G
26	GÓMEZ DE TORO, ÁNGEL	XXXXX235J
27	TAPIADOR ROBLES, JOSÉ CARLOS	XXXXX890T
28	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	XXXXX806N
29	DÍAZ MONFORTE, JUAN ANTONIO	XXXXX453Z
30	FERNÁNDEZ-BRAVO ORTIZ, DANIEL	XXXXX715R
31	TOROSIO MONTAÑEZ, DIEGO	XXXXX506V
32	CASTILLO TOULET, RAÚL	XXXXX021E
33	ESPINOSA YÉBENES, PAOLA	XXXXX570Z
34	COMINO DEL HOYO, ISMAEL	XXXXX147X
35	OCTAVIO CORRALES, JESÚS MANUEL	XXXXX745T
36	GONZÁLEZ MUÑOZ, JOSÉ LUIS	XXXXX650E
37	MORAL LUCAS, ANA ROSARIO	XXXXX563N
38	LEAL DE LA NAVA, MIGUEL	XXXXX545R
39	HURTADO MARTÍN, ISMAEL	XXXXX366N
40	BUSTOS ROMERO, JOSÉ CARLOS	XXXXX000M
41	PADILLA BERMEJO, CARLOS	XXXXX989T
42	MERO GARCÍA, MARCO ANTONIO	XXXXX603N
43	RIVAS MONOY, JESÚS MANUEL	XXXXX785C
44	GARZÓN SALAS, PABLO	XXXXX297N
45	ROJAS PLAZA, YUREMA	XXXXX682M
46	TORIBIO NAVAS, DAVID	XXXXX187K
47	CANTOS MARTÍNEZ, ELOISA	XXXXX352L
48	SÁNCHEZ GUIJARRO, OLIVER	XXXXX836V
49	GÓMEZ VERA, RAQUEL	XXXXX058P
50	TORRES ESCOBAR, MIGUEL ÁNGEL	XXXXX286F
51	CARAVANTES RAMÍREZ DE ARELLANO, ROBERTO	XXXXX041W
52	VICENTE FERNÁNDEZ, MARIA DEL VALLE	XXXXX851D
53	BENAVENTE LENDRINO, CRISTINA	XXXXX516D
54	FERNÁNDEZ VARGAS, ALEJANDRO	XXXXX967R
55	ROLDÁN DEL PUEBLO, DIEGO	XXXXX059N
56	SÁNCHEZ GALLAR, BEATRIZ	XXXXX761G
57	BORDERÍA DÍAZ, ELENA	XXXXX514P
58	IZQUIERDO SANTOS, ÁLVARO	XXXXX425A
59	FLOX MERINO, MANUEL	XXXXX005W
60	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MANUELA	XXXXX225D
61	GARRIDO VELASCO, RUBÉN	XXXXX691S
62	AMOR ESPINOSA, JOSÉ CARLOS	XXXXX044F
63	JARAMILLO NAHARRO, RAFAEL	XXXXX450M
64	DIAZ DEL CAMPO PINILLA, JOSÉ MIGUEL	XXXXX996A
65	GARCÍA GARCÍA, JESÚS DANIEL	XXXXX144B
66	GARCÍA GARCÍA, DAVID	XXXXX136X
67	RUDA FERNÁNDEZ, ROCIO	XXXXX595T
68	GIL GARCÍA, JOSÉ MARÍA	XXXXX197P
69	MORA MORALES, RUBEN	XXXXX620T
70	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA	XXXXX905B
71	JIMÉNEZ DE LA CRUZ, JOSÉ MARÍA	XXXXX659A
72	MOLINA GONZÁLEZ, PILAR	XXXXX113M
73	CAMARERA ROJAS, LAURA	XXXXX656K

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



74	BERMEJO MERINO, JAVIER	XXXXX949W
75	RUEDA TAMARAL, RAÚL	XXXXX453X
76	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, ELISA	XXXXX502R
77	CASTRO LÓPEZ, GEMA	XXXXX701A
78	CAMUÑAS IMEDIO, IVAN	XXXXX794V
79	COBO IZQUIERDO, CRISTIAN	XXXXX157Z
80	MORENO SÁNCHEZ, CAROLINA	XXXXX379E
81	ZURITA LOMAS, ALBERTO	XXXXX254C
82	PÉREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	XXXXX178H
83	DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, PEDRO	XXXXX809V
84	MARTÍN ALCARAZ, LAURA	XXXXX934Q
85	TRUJILLO MORENO, MARINA	XXXXX891A
86	RAMÍREZ GARCÍA, CRISTIAN	XXXXX220V
87	GARCÍA BROTONS, SEGUNDO	XXXXX286W
88	CARMONA SUAREZ, ENRIQUE	XXXXX511Q
89	GARCÍA PEINADO, ANTONIA MARÍA	XXXXX352X
90	SÁNCHEZ LÓPEZ DE LA VIEJA, JOSÉ MIGUEL	XXXXX979Z
91	MUÑOZ GRACIA, JOSÉ	XXXXX978K
92	LÓPEZ REYES, FRANCISCO JOSÉ	XXXXX915K
93	PRIETO ÁNGEL-MORENO SERGIO	XXXXX670A
94	PÉREZ QUIROZ, AITOR JUAN	XXXXX338L
95	OPAZO DE LA CASA, ANA BELÉN	XXXXX861S
96	BADA PRADO, JOSÉ MIGUEL	XXXXX886E
97	ESTEBAN JIMÉNEZ, MOISES	XXXXX209Q
98	ALONSO SALCEDO, ALEJANDRO	XXXXX684N
99	ORTIZ MARQUINA, JOSÉ ANTONIO	XXXXX709W
100	GUTIÉRREZ PECES, RAÚL	XXXXX126E

b) Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	MANCEBO MORENO, MATÍAS	XXXXX152F	1)
2	DEL OLMO JIMÉNEZ, AINEGUE	XXXXX423C	1)
3	CASTELLANO DÍAZ, DAVID	XXXXX304P	2)
4	DEL AMO GARCÍA, TAMARA	XXXXX719C	1)

Causas de exclusión:

- (1) No acreditar el pago de la tasa a satisfacer por derechos de examen.
- (2) No justifica la bonificación del pago de la tasa por derechos de examen.

De acuerdo con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria, se concede el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo, así como los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.

Segundo.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la alcaldía aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la web municipal. En esa misma publicación se señalará el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a seis de julio de dos mil veintiuno.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 2230

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>